Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202621010029053

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 21-10-2026 10:52:03

PARA: **MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS**
Subgerente de Operaciones

DE: **CARLOS ANDRES BRAVO**
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASUNTO: SOLICITUD REASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS- Contrato de prestación de servicios No. 2026564– OCTAVIO CALIXTO CABALLERO MENDEZ

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio	Fecha de fin
2240101	2024	Obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	Juan David Mora	Octavio Caballero	20/10/26	12/11/26
2240114	2024	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS INTERVENTORIA	Juan David Mora	Octavio Caballero	20/10/26	12/11/26

JUSTIFICACIÓN O MOTIVO DE LA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:

Considerando que se necesita realizar la supervisión técnica de la contratación derivada, en el marco del Contratos Interadministrativos suscritos con el Ministerio de Vivienda, se hace necesario proceder con la reasignación de los contratos al contratista OCTAVIO CALIXTO CABALLERO MENDEZ ya que el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, no cuenta con el personal suficiente al interior de su unidad, para cumplir, en forma debida y oportuna, las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos interadministrativos antes mencionados.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: ANA MILENA POTES MAZUERA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: ANA MILENA POTES MAZUERA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: JAVIER CAMILO BARBOSA CASTANEDA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Aprobó: JAVIER CAMILO BARBOSA CASTANEDA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202640010004263

Pública	X	Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 22-10-2026 16:52:03

PARA: OCTAVIO CALIXTO CABALLERO MENDEZ
CONTRATISTA DESARROLLO DE PROYECTOS 1

DE: MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario" y se dictan otras disposiciones, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240101	2024	OBRA CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	20/10/2026	12/11/2026
2240114	2024	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS INTERVENTORIA	20/10/2026	12/11/2026

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa.

Cordialmente,

MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: LEDYS LEONARDA ÁLVAREZ CUERVO - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: LEDYS LEONARDA ÁLVAREZ CUERVO - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Revisó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Aprobó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Outlook

REASIGNACION SUPERVISION CONTRATOS

Desde Ledys Leonarda Alvarez Cuervo <lalvare@enterritorio.gov.co>
Fecha Jue 22/10/2026 21:17
Para Octavio Calixto Caballero Mendez <ocaballe@enterritorio.gov.co>
CC Oliva Barrios Agudelo <obarrios1@enterritorio.gov.co>; corpovialconstrucciones@gmail.com <corpovialconstrucciones@gmail.com>; grupoconsultorkapital@gmail.com <grupoconsultorkapital@gmail.com>

6 archivos adjuntos (4 MB)

MEMORANDO REASIG.SUPERVISION OCTAVIO CALIXTO CABALLERO MENDEZ CASO 177019.pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA (002).pdf; 20254001000676 3 Memorando Lineamientos Designación y Reasignación Supervisión Contractual.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023 (003).pdf;

Atento saludo Dr. OCTAVIO CALIXTO CABALLERO MENDEZ,

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Milton David Domínguez Rojas, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”, y se dictan otras disposiciones, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	INICIO DE SUPERVISIÓN	FIN DE SUPERVISIÓN	ENLACE DE SECOP II
2240101	2024	OBRA CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	20/10/2026	12/11/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5728741&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2240114	2024	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS INTERVENTORIA	20/10/2026	12/11/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6004223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.
NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.
NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.
NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.
NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,

LEDYS LEONARDA ALVAREZ CUERVO
contratista
Subgerencia de Operaciones
lalvare@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co